



Resolución No. 172-AV-75

Lima, 26 de Mayo de 1975

Visto el proyecto de Reglamento de Adquisiciones elevado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OCA; y ,

CONSIDERANDO:

Que es necesario para el logro de una eficiente política de Abastecimiento en el INRED, la implementación de un Reglamento de Adquisiciones, concordado en el Reglamento de Adquisiciones para el Sector - Educación aprobado por R.S. N° 496-74-ED

Que es conveniente normar los distintos procedimientos de adquisiciones determinados por la leyes de Presupuesto Bienal del Sector - Público Nacional, para lograr satisfacer los requerimientos de todos los Organos y Organismos del Sistema RED, en la calidad adecuada, cantidad necesaria, momento oportuno y precio justo ; y ,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y a lo opinado por la Oficina Central de Administración y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar el Reglamento de Adquisiciones del INRED, para su utilización obligatoria por todos sus órganos integrantes, que consta de IX títulos, 110 artículos y Disposiciones Complementarias

Regístrese, Comuníquese y Archívese



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

